

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO ARMENIA – QUINDIO

TRASLADO

EL SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2º DEL ART. 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437/2011), CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA CONTESTACIÓN, PARA EL EFECTO, FIJA EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63001-33-33-002- 2017-00332 -00	ZULMA VIVIANA PEÑA SALAZAR	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J	3 DÍAS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63001-33-33-002- 2017-00335 -00	JOSÉ OMAR QUINTANA ZEA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J	3 DÍAS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63001-33-33-002- 2018-00039 -00	LAURA FERNANDA URREA CARVAJAL	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J	3 DÍAS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63001-33-33-002- 2018-00066 -00	LILIAN PATRICIA LOPEZ ESCUDERO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J	3 DÍAS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	63001-33-33-002- 2018-00161 -00	MAURICIO OSORIO GOMEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – C.S.J	3 DÍAS

Se fija hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a las siete de la mañana (7 a.m.)

YIANK POLK RINCÓN MONTOYA Secretario Ad-hoc